















5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

<b>Materia</b>	<b>% Litigio (tribunales)</b>	<b>% Despacho (consulta en oficina)</b>
<i>Civil</i>	10%	11%
<i>Comercial</i>	5%	6%
<i>Penal</i>	15%	19%
<i>Laboral</i>	3%	4%
<i>Tributario</i>	3%	2%
<i>Inmobiliario</i>	3%	2%
<i>Corporativo</i>	2%	2%
<i>Familia</i>	3%	3%
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	3%	3%
<i>Medioambiente</i>	5%	6%
<i>Propiedad intelectual</i>	2%	1%
<i>Bancario</i>	1%	0%
<i>Regulación</i>	1%	0%
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	1%	0%
<i>Administrativo</i>	20%	15%
<i>Constitucional</i>	23%	26%
<i>Otra(s):</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

<b>Instancia</b>	<b>% Porcentaje</b>
<i>Juzgado de Paz</i>	10%
<i>Primera Instancia</i>	40%
<i>Cortes de Apelación</i>	35%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<b>Nombres v Apellidos</b>	<b>Detalles de contacto (teléfono, dirección v correo electrónico)</b>

**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	<b>LA CARRERA DOCENTE, POR 15 AÑOS, EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO, UASD.</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i>	







## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

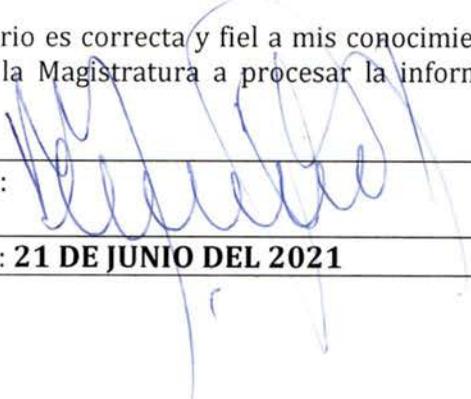
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): <b>TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES</b>	Firma: 
	Fecha: <b>21 DE JUNIO DEL 2021</b>

## Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

## HOJA DE VIDA DE TRAJANO POTENTINI



**DATOS PERSONALES: TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES, NACIÓ EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL 23 DE FEBRERO**

### **ACTIVIDAD ACADÉMICA Y LABORAL.**

**TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, es Abogado, Politólogo y Catedrático Universitario por más de 30 años, dedicado por igual tiempo al ejercicio profesional del derecho, graduado de Licenciado en Derecho en enero del año 1990, en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), con autorización del Poder Ejecutivo para el ejercicio profesional del derecho, mediante el Exequatur, consignado en el Decreto No. 90-90, publicado en la Caceta Oficial # 9779, del 15 de marzo del 1990, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el número 8522-90-90, de marzo del 1990.

## **ESTUDIOS DE POST GRADO.**

Con Maestrías en Derecho y Relaciones Internacionales (1999-2000, UASD); Ciencias Políticas, Menciones Relaciones Internacionales y Politología (2004-2005, UNPHU); Máster en Derecho Constitucional y Derecho Público (Universidad de Castilla la Mancha (UCLM, 2010-2012, España); Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, España (2012-2013, UCLM, España); Máster en Derecho Electoral, (2018-2020, UCLM, España); Especialidad en Derecho Penal (2002-2003, UASD); Profesor Investigador de la Universidad del País Vasco (2005) España, y candidato a Phd, en el Curso de Doctorado en Sociedad Democrática, Estado y Derecho de la Universidad del País Vasco España, Especialista en Derechos y Libertades Fundamentales, en la Constitución Dominicana, en Derecho Constitucional, (Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales), en Derecho Administrativo y Derecho Público, Universidad de Castilla la Mancha España, (2010-2011), ha realizado diversos cursos internacionales en Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Politología, en las universidades Javeriana, Libre y Francisco de Paula Santander, de Colombia y The George Washington University, durante los años 2012-2019.

## **EXPERIENCIA LABORAL Y ACADÉMICA.**

Inició la labor docente, en 1990, en UTESA, también es Director de Publicaciones y Coordinador Académico de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la UASD, (2019-2021), y profesor titular de las materias Derecho Procesal Constitucional I y II, en el área de grado es catedrático de las materias, Derecho Constitucional, Administrativo, Internacional Público y Derecho Penal, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, impartió docencia en el Depto. de Ciencias Jurídicas de la PUCAMAIMA, en Santiago y en el Recinto de Santo Domingo, en los años 2007 y 2010.

Fue Director Ejecutivo de la Comisión Jurídica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en los años 2011-2019, Presidente de la Fundación Justicia y Transparencia (FJT), también fungió durante el periodo junio 2014 a junio 2017, como representante para la República Dominicana, del mecanismo de evaluación o reportes independientes

(IRM), de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), es Socio Director de la Firma de Abogados Trajano Potentini & Asocs; propietario de las Librerías Jurídica Virtual y Global, Además fue Secretario General en el 2015-2017, Secretario de Educación y Cultura y Director de la Escuela Nacional de Abogados (ENA), del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), para la gestión 2018-2020, es Director del Capítulo Dominicano de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional.

### **OBRAS PUBLICADAS.**

Autor de más de una docena de obras en el área de las Ciencias Jurídicas, entre las que se destacan Guía Práctica de los Embargos, en dos tomos; el Codex Constitucional 2016; Legislación Dominicana en Materia de Lavado de Activos 2018, Manual de Derecho Constitucional Dominicano 2010, Código Electoral Dominicano; Introducción al Estudio del Derecho Electoral; Jurisprudencia Electoral Dominicana, Tribunal Superior Electoral 2012-2020; Jurisprudencia Electoral Dominicana, Tribunal Constitucional 2012-2020; Formularios Procesales en Materia Electoral, Manual de Amparo, Notas de Derecho Procesal Constitucional Dominicano, Formularios del Procedimiento Constitucional Dominicano y Jurisprudencias Relevantes del Tribunal Constitucional Dominicano, estos últimos en materia constitucional en proceso de edición, entre otros.

### **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES.**

Cuenta con diversos estudios especializados en las áreas de Gobierno Abierto y Políticas Públicas sobre Transparencia e Institucionalidad, también es conferencista en el ámbito nacional e internacional de temas Jurídicos, Políticos y Sociales. Ha participado en diversos Congresos y Seminarios Internacionales, en México, Cuba, Uruguay, Francia, España, Italia, Colombia, Argentina, Ecuador, Costa Rica, Puerto Rico, Panamá y Estados Unidos.

### **OTROS CURSOS Y DATOS DE INTERÉS.**

También en el plano académico ha realizado otros cursos Nacionales e Internacionales entre los que se destacan los siguientes: Derecho Humanos y Conflictos Internacionales en la Universidad del País Vasco

2006, España, Congreso Derecho Dominico-Francés sobre “La Protección Jurídica de los Intereses Económicos del Consumidor. (Febrero, 2003) auspiciado por la PUCMMA y por la UNIVERSITE CHAMBERY ANNECY SAVOIE de Francia, Actualización Didáctica en la Enseñanza Superior. (UTESA1990), Criminología y Política Criminal Contemporánea. Auspiciado por la (UASD) y el Instituto de Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILAND 1989), Curso sobre La Patología Forense Como Técnica de la Investigación Criminal, Auspiciado por la UASD y el Centro de Investigación Criminológicas. (1990), Orientador Comunitario en Prevención del Uso Indebido de Drogas, (DNCD 1993), Fórum Permanente IX Agenda Recomendaciones para la Reforma a la Codificación Procesal y Sustantivo del Derecho Penal, auspiciado por la Oficina del Comisionado Para la Reforma y Modernización de la Justicia (CRMJ, 1997).

Potentini fue Sub.-Director General de la Promoción de la Juventud en el 1993, participando en representación de la República Dominicana como Miembro del Jurado Seleccionador del 1er. Certamen Internacional de Oratoria “Benito Juárez García”, celebrado en México por El Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud; La Comisión Nacional del Deporte de México y La Organización de Estados Americanos (OEA, 1993).

#### **OTRAS PUBLICACIONES.**

Es Autor del Software Jurídico Abogado Virtual Premium 2004-2006; y de las Obras: Legislación Electoral de la República Dominicana, Legislación Agraria de la República Dominicana; Formularios de los Procedimientos Civil y Comercial Dominicano, Tomo I y II; Código de Comercio y Legislación Complementaria (anotado con doctrina y jurisprudencia); El Embargo Inmobiliario, El Embargo Retentivo, El Embargo Ejecutivo, El Embargo Conservatorio; El Recurso de Casación, y Formularios Anotados y Nueva Jurisprudencia Procesal Penal.



10-04642539-3



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento  
001-03-2003-01-00020398  
Mun. O.C. Año Reg. No.

**EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO**  
(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

**CERTIFICAMOS:** Que en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, registrado el Siete del mes de Marzo del año Mil Novecientos Sesenta y Ocho (07/03/1968), se encuentra inscrito en el Libro No. 00540 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0196, Acta No. 000696, Año 1968, el registro perteneciente a:

\*\*\*\* TRAJANO VIDAL \*\*\*\*

De sexo MASCULINO, nacido en El Hogar, Santo Domingo el día Veintitres del mes de Febrero del año Mil Novecientos Sesenta y Ocho (23/02/1968).



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día DIECIOCHO (18) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTE (2020)

**MIRIAM/TERESA SUÁREZ CONTRERAS**  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



001-03-2003-01-00020398







REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0372783-0, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día seis (6) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gov.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

**CÓDIGO CIS**

003-1202-7663296-8

**CÓDIGO CAS**

44043901862231

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO

<https://portal.servicios.pgr.gov.do/?0R00-P55A-G6JW-ABIG-2E6J-NOTP>



0R00-P55A-G6JW-ABIG-2E6J-NOTP



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gov.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gov.do)



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0372783-0, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día dieciseis (16) del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-0202-9300373-2

CÓDIGO CAS

44043984348764

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?FDZM-KLUT-YWB0-T70B-F55W-E4ZQ>



FDZM-KLUT-YWB0-T70B-F55W-E4ZQ



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0221952050048**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, RNC No. **00103727830**, con su domicilio y asiento fiscal en **SD**, Administración Local **ADM LOCAL SAN CARLOS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS
- IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
- IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA

**Dada en la OFICINA VIRTUAL**, a los **seis (6) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: Q1HX-QYQH-XLT1-6230-1040-3686 sha1: zIfteSxc2ek/rqWOhUbdADhNN3U= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 Q1HX-QYQH-XLT1-6230-1040-3686

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**  
**"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**  
**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0220952897118**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, RNC No. **00103727830**, con su domicilio y asiento fiscal en **SD**, Administración Local **ADM LOCAL SAN CARLOS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS	• IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
• IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA	

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veintiun (21) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).**

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: C1RL-58GR-PBC1-6033-0148-1081 sha1: nKIMVDFg5+uoAHabc0MidOrUYs DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 C1RL-58GR-PBC1-6033-0148-1081

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



# GACETA OFICIAL

Fundada el 2 de junio de 1851

Director Administrativo: Dr. Jottin Cury  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Santo Domingo de Guzmán, D. N., República Dominicana  
15 de marzo de 1990

## INDICE

### ACTOS DEL PODER LEGISLATIVO

Ley No. 23-90 que modifica el Artículo 59 de la Ley No.1896 del 1948, sobre Seguros Sociales. Pág. 05

Ley No. 24-90 que modifica el Artículo 6 de la Ley No.100-87 del 26 de noviembre de 1987.

Ley No. 83-89 que prohíbe la colocación de desperdicios de construcción, escombros y desechos, en calles, aceras, avenidas, carreteras y áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines públicos dentro de las zonas urbanas y suburbanas de la República. 07

### ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Dec. No. 78-90 que integra el Consejo de Directores del Directorio de Desarrollo y Reglamentación de la Industria de la Energía Eléctrica, creado por la Ley No.14-90 del 1 de febrero de 1990. 12

---

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147<sup>o</sup> de la Independencia y 127<sup>o</sup> de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

**Dec. No. 89-90 que designa al Mayor F.A.D., Reynaldo García Durán, Subadministrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera.**

**JOAQUIN BALAGUER**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 89-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

Artículo Unico.- El Mayor Reynaldo García Durán, F.A.D., queda designado Subadministrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera, en sustitución del Mayor Severo Tejada Reyes, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147<sup>o</sup> de la Independencia y 127<sup>o</sup> de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

**Dec. No. 90-90 que concede exequátur a varias personas.**

**JOAQUIN BALAGUER**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 90-90

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37 sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia y Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

## DECRETO

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

### ABOGADO:

ROSELIO FLORENTINO ESTEVEZ ROSARIO, ALTAGRACIA YVELICE ARNO FRAGOSO, NERY ALTAGRACIA VALERIO JIMENEZ, MANUEL EMILIO GALVAN LUCIANO, RADAMES VASQUEZ REYES, RAFAEL EUGENIO OGANDO LORENZO, JUAN FELIPE BARTOLOME LIBURD, OLGA ROCIO CRUZ CASTILLO, ALEJANDRO ANDRES JAVIER PAULINO, YSABEL MARIA MOLINA PACHECO, PABLO ALSINGER PEREZ CUELLO, CARLOS MANUEL PADILLA CRUZ, MARCELINO ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ, ALEXIS SIMEON DICLO GARABITO, FREDDY DIONICIO PEREZ CABRAL, GIL CARPIO GUERRERO, MARGARY IVELISSE LIMA TAPIA, DANILO ACEVEDO PASCUAL, JUAN FRANCISCO GUERRERO MARMOLEJOS, MARIA RAMONA JAVIER

---

ANTIGUA, JULIO CESAR JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN ACENCIO MUÑOZ, AMBROSIO JOSE LAZARO, MAGALIS CASTRO PUENTE, MARIO JOSE SANCHEZ ALMONTE, FRANCISCO GERONIMO ABREU LUNA, FLORINDA SORIANO SOSA, RUDDY GARCIA, FREDDY EDMUNDO ROA ADAMES, RAMON DE JESUS RAMIREZ, MARIA DOLORES GUZMAN BAEZ, ALFREDO RAMON VASQUEZ TAVAREZ, PARMENIO ANTONIO AMADOR RECIO, OLGA ALTAGRACIA MOREL TEJADA, GEIDY MAHARY DE JESUS REYES ALEMAN, PEDRO ANTONIO SANCHEZ RIVERA, GUSTAVO DANIEL OLIVO CABRERA, OMAR EMILIO RODRIGUEZ PERALTA, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ, LISSETTE YNMACULADA RUIZ CONCEPCION, LELIS SOLANLLY SANTANA FERNANDEZ, EVA ROSSINA GARCIA MARTINEZ, JORGE ELIGIO MENDEZ, HILDA PATRICIA DE SAN MARTIN POLANCO MORALES, LEONEL ROMAN MELO GUERRERO, EDUARDO JORGE PRATS, HOMERO ANTONIO FRANCO TAVERAS, ALFONSO ARMENTEROS MARQUEZ, ALOIDES DE JESUS MATIAS CUETO, RAFAEL ANTONIO CONCEPCION CONCEPCION, DAVID IVAN ARACENA DISLA, KENNEDY RONDON ABREU, JUANA MARIA PEGUERO CONCEPCION, ANTONIO DE JESUS OLIVO LEON, JUAN ALBERTO SALDAÑA BAEZ, YOCASTA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORDERO, ROSA ANTIGUA FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS FELIPE DE LEON RODRIGUEZ, LETICIA ALTAGRACIA CESPEDES BAEZ, ALCIDES DE JESUS JIMENEZ ESQUEA, ALFONSO MATOS MATOS, DOMINGA ALMONTE RODRIGUEZ, LENIN SANTOS UREÑA, PERSIO ARISTY LUNA, KATIA ELIZABETH COSTE ESPINAL, NERIS MERCEDES BAEZ GARCIA, GRISELIDE MILQUELLA CASTILLO RAMIREZ, FRANCIA MIGDALIA ADAMES DIAZ, CECILIA IBARRA VIDAL, KARINA MARIA ELMUDESI FERIS, ELPIDIO REYNOSO ARIAS, RUBEN DARIO APONTE MENDOZA, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, DANIEL DE JESUS AGUIAR NERIS, ERCILIA JOSEFINA ORTIZ HENRIQUEZ, JOSE ANTONIO TAVAREZ CROSS Y NELSON ENRIQUE DIAZ.

AGRIMENSOR:

FRANCISCO AGUILO PERALTA.

ARQUITECTO:

HUASCAR ANTONIO CORONADO MENDOZA, HIPOLITO ALEJANDRO GENAO GENAO, RAMON ANTONIO CRUZ NICASIO, MANUEL FERNANDO GONZALEZ PEÑA Y JACQUELINE CABRERA SARITA.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

MILAGROS GONZALEZ SUSANA, DAMARIS LUCIA LA PAZ DIAZ, LUZ MARIA PERDOMO DE LA CRUZ, ANA LUISA SORIANO, DAVID HIPOLITO CONTRERAS DUARTE, JOSE MARTIN JIMENEZ SEVERINO, RAFAELINA DE JESUS RODRIGUEZ RIVAS, ANGELA SARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE DANIEL FERNANDEZ HERNANDEZ, RAMON ANTONIO CRUZ BLANCO,



# COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)  
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2021)

## CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no. **045-0004154-8**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 001-0372783-0**, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula **No. 8522-90-90**, de fecha once (11) del mes de marzo del año mil novecientos noventa (1990), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 90-90**, de fecha diez (10) del mes de marzo del año mil novecientos noventa (1990).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

  
Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**  
Sec. Actas Corresp. Y Archivo





Universidad de  
Castilla-La Mancha

**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Don Trajano Vidal Potentini Adames**

el presente

**TÍTULO DE MÁSTER**

en

**DERECHO ELECTORAL, ED IV**

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,  
con una carga lectiva de 60 ECTS.

Toledo, a 3 de agosto de 2020

Los Directores del Máster,

El Rector,

Director del CEC de R. Dominicana (Coordinador de Grupo),

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO/ROBERTO VICIANO PASTOR

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

MARCOS E. MARCO GARROTE

Nº REGISTRO 11205

*El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha*

SIGNE



**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

---

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de:

**Trajano Vidal Potentini Adames**

el presente

**TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN**

en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio hasta el 30 de diciembre de 2010 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 21 de diciembre del 2010

El Director del Curso,

MARCOS FERRER MASINO GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAR

# Congreso Colombiano de

# Derecho Procesal Constitucional

## "Reflexiones procesales Constitucionales"

El Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional

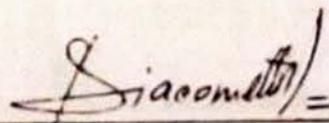
Hace constar que:

**TRAJANO VIDAL POTENTINI**

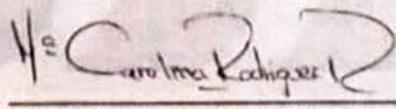
Asistió al III Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional,  
en calidad de:

**PARTICIPANTE**

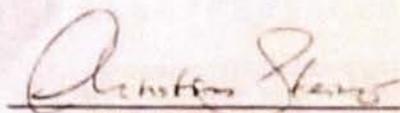
Realizado en la ciudad de Bogotá, D.C., los días 13 y 14 de marzo de 2012,  
con una intensidad horaria de 12 horas.



ANYTA GIACOMETTE FERRER  
Presidente CCDPC

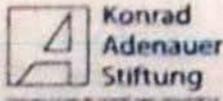


CAROLINA RODRIGUEZ  
Secretaria CCDPC



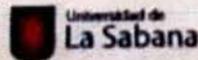
CHRISTIAN STEINER  
Director Programa Estado de Derecho  
para Latinoamérica  
Fundación Konrad Adenauer Stiftung

Patrocinador Oficial:



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

Apoyan:



Universidad de  
La Sabana



EL BOSQUE



**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

---

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Don Trajano Vidal Potentini Adames**

el presente

**TÍTULO DE ESPECIALISTA**

en

**DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES  
EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DOMINICANA**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla la Mancha, el Comisionado de Justicia de la República Dominicana, Santo Domingo y el Colegio de Abogados, Sección de Santiago de los Caballeros, con una duración de 30 créditos ECTS.

Dado en Santiago de los Caballeros y Santo Domingo, desde el 25 de enero hasta el 30 de abril de 2010.

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MAISO GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ AYO



**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Trajano Vidal Potentini Adames**

el presente

**TÍTULO DE MÁSTER**

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO  
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster,

MARCELO TRINIDAD MARTÍNEZ GARROTE

El Rector,

Miguel A. Collado

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURBATA

Nº Registro 5290

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

Certifica que

**TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**

C.I.E N° 001-0372783-0

Realizó el

**CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO  
CONSTITUCIONAL CON ÉNFASIS EN  
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**

Dictado del 9 al 19 de julio de 2012, con una intensidad de 80 horas.  
En constancia se expide el presente diploma.

**CARLOS IGNACIO JARAMILLO JARAMILLO**  
Decano Académico  
Facultad de Ciencias Jurídicas

**PERFECTO ANTONIO ACOSTA SURIEL**  
Coordinador

**CAMRJ**  
COMISIONADO  
DE APOYO



A LA REFORMA Y  
MODERNIZACIÓN  
DE LA JUSTICIA

**JAIME EDUARDO CLAVES VILLADA**  
Director Programa Educación Continua  
Facultad de Ciencias Jurídicas

Bogotá, 19 de julio de 2012

# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE

*El Consejo Directivo de Postgrado, por mandato del Honorable  
Consejo Universitario, por cuanto:*

## Trajano Vidal Potentini Adames

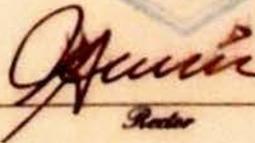
*Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Postgrado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*

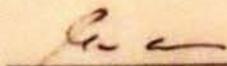
*Le otorga el presente título de*  
**Especialidad**

*en*  
**Derecho Penal**

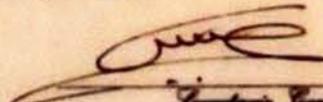
Promoción 2002-2003

*Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana, hoy día 28 del mes de noviembre  
del año 2003.*

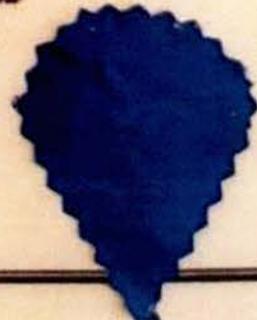
  
Rector

  
Vicerector de Investigación y Postgrado

  
Decano

  
Secretario General

Registrado en  
Libro 1 Folio 136 N° 4593 de la Dirección de Postgrado  
Libro 1 Folio 140 N° 4817 del Consejo Universitario





**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Trajano Vidal Potentini Adames**

el presente

**TÍTULO DE MÁSTER**

en

**DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN MUNICIPAL  
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha en colaboración con la LIGA MUNICIPAL de Santo Domingo y el Colegio de Abogados, Seccional de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, que consta de 60 créditos ECTS

Albacete, 30 de marzo de 2013

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASSO GARROTE

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YUBRITA



**UCLM**  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Instituido por la Ley No. 91 del 3 de febrero de 1983

En el marco de un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Universidad de Castilla-La Mancha España (UCLM)

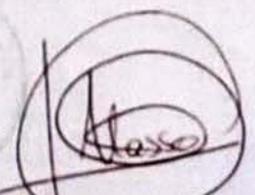
Otorga el presente certificado

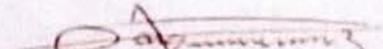
**A: Trajano Vidal Potentini Adames**

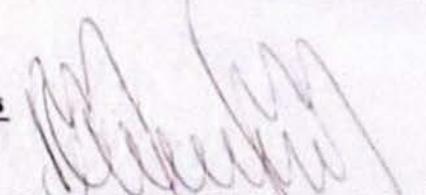
por haber participado y completado satisfactoriamente todos los requisitos académicos del

**Diplomado en Derecho Constitucional**  
(Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales)

Organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD). Celebrado en el Distrito Nacional, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010. Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de septiembre del año 2010.

  
**Dr. Marcos Francisco Massó Garrote**  
Coordinador General del Curso (UCLM)

  
**Lic. Diego José García Ovalles**  
Presidente (CARD)

  
**Lic. Trajano Vidal Potentini A.**  
Secretario de Educación y Cultura (CARD)



LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1909

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Departamento de Ciencias Políticas

POR CUANTO **Trajano Vidal Potentini Adames**

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE  
**Magister en Ciencias Políticas-Mención Relaciones Internacionales**

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE *octubre* DEL 20 06



*[Signature]*  
RECTOR

*[Signature]*  
VICARIO

*[Signature]*  
DIRECTOR DE REGISTRO  
REGISTRADO BAJO EL N.º 25441-06  
DEL LIBRO DE TITULOS

20653



Organización de los Estados Americanos

ILPES



CEPAL



CLAD



La Organización de los Estados Americanos a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) y su Campus Virtual  
Certifica que

*Trajano Vidal Potentini Adames*

aprobó satisfactoriamente el curso en línea:

**"Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas Edición # 1"**

Realizado del 26 de Agosto al 10 de Octubre de 2014, con una intensidad de 150 horas.

Expedido en Washington D.C., el 20 de Noviembre de 2014.

**María Fernanda Trigo**  
Directora—Departamento para la  
Gestión Pública Efectiva  
Organización de los Estados  
Americanos (OEA)

**Jorge Máttar**  
Director  
Instituto Latinoamericano y del  
Caribe de Planificación Económica  
y Social  
ILPES - CEPAL

**Gregorio Montero**  
Secretario General  
Centro Latinoamericano de  
Administración para el Desa-  
rrollo (CLAD)

**Nicolás Dassen**  
Especialista  
Banco Interamericano  
de Desarrollo (BID)

**Alonso Cerdan**  
Gerente de Proyecto  
Unidad de Apoyo  
Alianza para el Gobierno  
Abierto (AGA)



GOBIERNO  
ABIERTO

# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1510

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE

*El Consejo Directivo de Postgrado, por mandato del Honorable  
Consejo Universitario, por cuanto:*

## **Trajano Vidal Potentini Adames**

*Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Postgrado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*

*Le otorga el presente título de*

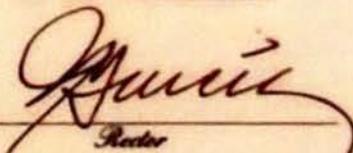
## **Maestría**

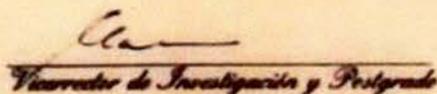
*en*

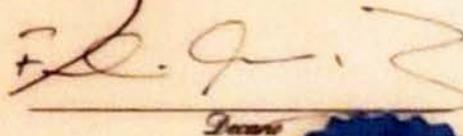
## **Derecho y Relaciones Internacionales**

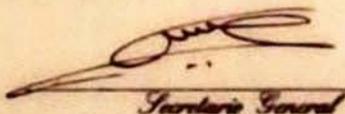
*Promoción 1999 - 2001*

*Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana, hoy día 22 del mes de abril  
del año 2002.*

  
Rector

  
Vicerector de Investigación y Postgrado

  
Decano

  
Secretario General

Registrado en  
Folio 1 Folio 149 N° 5049 de la Dirección de Postgrado  
Folio 1 Folio 142 N° 9942 del Registro Universitario





LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

Y EN SU NOMBRE

LA FACULTAD DE

Ciencias y Humanidades

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciado en Derecho

A **Trajano Vidal Potentini Adames**

Teniendo en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo a las leyes dominicanas y a los estatutos y reglamentos de la universidad.

En testimonio de ello, le expide el presente título que refrenda con las firmas y sellos correspondientes, en

Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 20 días del mes de Enero del año 1990

DIRECTOR DE REGISTRO

DECANO DE LA FACULTAD

VICERRECTOR ACADÉMICO

RECTOR

Registrado bajo el No. 250 Folio 13 del libro de grados y títulos 12



Organización de los  
Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos  
a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE)  
de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)

Certifica que

*Trajano Vidal Potentini Adames*

aprobó satisfactoriamente el curso en línea:  
**"El Gobierno en la Era de las Redes Sociales # 4"**

Realizado del 28 de octubre al 19 de diciembre de 2014, con una intensidad de 135 horas.

Expedido en Washington D.C., el 16 de enero de 2015.

---

**Maria Fernanda Trigo**  
Directora Departamento para la  
Gestión Pública Efectiva

---

**Steven Griner**  
Coordinador Programa e-Gobierno  
Departamento para la Gestión Pública Efectiva

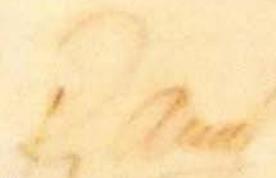
OTORGAN LA PRESENTE  
**CONSTANCIA**

A: *Lic. Trajano Vidal Potentini*



Por su participación como Jurado en el  
Certamen Internacional de Oratoria  
"BENITO JUAREZ GARCIA"

México, D.F., Noviembre 1993.

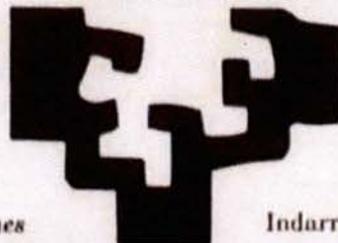
  
RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
NACIONAL DEL DEPORTE

  
SAUL J. FIGUEROA LOPEZ  
PRESIDENTE DEL C.L.A.C.J. Y  
DIRECTOR GENERAL DE ATENCION  
A LA JUVENTUD DE LA C.N.D.

  
MA. JULIA PICADO BLANCO  
DIRECTORA GENERAL DEL C.L.A.C.J.

**El Rector  
de la Universidad  
del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea**

eman ta zabal zazu



**Universidad  
del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitateko  
Errektoreak**

Conforme a las disposiciones  
y circunstancias prevenidas en la legislación vigente,  
expide el presente

**Certificado-Diploma de Estudios Avanzados en  
Sociedad Democrática,  
Estado y Derecho**

Vinculado al Area de Conocimiento  
Filosofía del Derecho

a favor de

Don **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**

natural de Santo Domingo (República Dominicana),  
con pasaporte 3052721,  
por haber superado la prueba de evaluación correspondiente  
y obtenido el reconocimiento de Suficiencia Investigadora

Leioa, 27 de junio de 2005

El interesado/Interesatua

Registro Universitario de Diplomas/Diplomen Unibertsitate-Erregistroa

La Jefa del Negociado/Tituluen bulegoko burua/Código de referencia/Erreferentzi kodea/Número de registro/Erregistro-Zanbakia  
CD200300233701 2005000279

El presente Certificado-Diploma se expide al amparo de lo dispuesto en el Artículo 6.3  
del Real Decreto 178/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 1-6-1985)

Indarrean dagoen legeriak aurreikusitako  
xedapen eta baldintzen arabera,  
ondoko

**Ikasketa Aurreratuen Ziurtagiri-Diploma:  
Gizarte Demokratikoa,  
Estatua eta Zuzenbidea**

Zuzenbidearen Filosofia  
Jakintza Arloari lotua

ematen dio

jaunari

Aipaturiko ikasleak, Santo Domingon (Dominikar Errepublikan) jaiok,  
3052721 pasaportearekin duena,  
egin beharreko ebaluazio proba gainditu eta  
ikertzeko gaitasuna onartu zaiolako

Leioan, 2005.eko ekainaren 27an

El Rector/Errektorea

Udako Ignazio Plaza Iglesias

Erregistro-diploma egotiarren 1986/178/1985 Errege Dekretuko 6.3 artikuluan  
zehazten duen de 11900-00-01eko 5.205.



LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1863

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Departamento de Ciencias Políticas

POR CUANTO **Trajano Vidal Potentini Adames**

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

**Magister en Ciencias Políticas-Mención Politología**

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS *19* DIAS DEL MES DE *octubre* DEL 20 *06*



*[Signature]*  
RECTOR

*[Signature]*  
VICARIO

*[Signature]*  
DIRECTOR DE REGISTRO  
REGISTRADO BAJO EL N.º *25745-06*  
DEL LIBRO DE TITULOS



**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Trajano Vidal Potentini Adames**

el presente

**TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN**

en

**DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PÚBLICO**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio de 2010 hasta el 31 de enero de 2011 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 10 de enero de 2011

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO GARRIDO

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAJ



ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE DERECHO  
PROCESAL CONSTITUCIONAL

*"Comprometidos con el mejoramiento de la cultura jurídica Panameña"*

Asociación sin fines de lucro creada mediante Resolución No. 314-RJ-217 de 19 de noviembre de 2012 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá, en el marco de la celebración de su

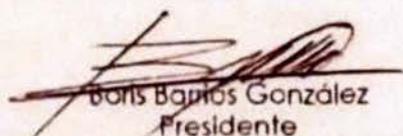
III° CONGRESO PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL  
**"La Democracia y la Constitucionalización de los Derechos en Iberoamérica"**

confiere el presente certificado en calidad de *Participante* a:

**Trajano Vidal Potentini Adames**

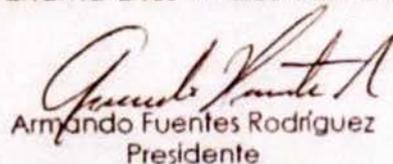
Por su asistencia a este evento académico celebrado en el Salón Bolívar del Hotel Continental, Ciudad de Panamá, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2014 con una duración de cuarenta (40) horas.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 19 días del mes de septiembre de 2014.



Boris Baniós González  
Presidente

Asociación Panameña de  
Derecho Procesal Constitucional



Armando Fuentes Rodríguez  
Presidente

III Congreso Panameño de  
Derecho Procesal Constitucional



Luris Baniós Chávez  
Coordinadora General  
III Congreso Panameño de  
Derecho Procesal Constitucional



**VITORIA-GASTEIZKO NAZIOARTEKO ZUZENBIDE ETA  
NAZIOARTEKO HARREMANEN IKASTAROAK 2006  
CURSOS DE DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES  
INTERNACIONALES DE VITORIA-GASTEIZ 2006**

**10 a 14 de julio de 2006**  
2006ko uztailaren 10tik 14ra

Organizados por el Departamento de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho y de las Instituciones, Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.



Arabako  
Foru Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava



Oficina Euzko

COMISIÓN EUROPEA



DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA



Caja Vital Kutxa

Laguntzaileak Colaboran:

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Dirección para Asuntos Europeos de la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, Obra Social Caja Vital, Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea y Oficina en España del Parlamento Europeo.

**Créditos de Libre elección: 30 horas lectivas**  
**Aukera askeko Kredituak: 30 ikastordu**

**D./Dña. TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES Jnk. / Andk.**

**Ha asistido a estos Cursos**

**ikastaro honetan parte hartu du**

**D. Francisco Javier Quel López**  
**Director de los Cursos / Ikastaroen Zuzendaria**



**UNIVERSIDAD LIBRE**

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN No. 16882 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

MIEMBRO  
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE UNIVERSIDADES

**EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA**

En mi condición de Coordinador de la Maestría en Derecho Procesal de la  
Universidad Libre

**CERTIFICO:**

Que el doctor **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, curso y aprobó la  
Estancia Internacional de Investigación en Justicia Penal Constitucionalizada, realizada por  
la Universidad Libre del 20 al 27 de octubre en Bogotá, Colombia.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 27 días del mes de octubre de dos mil  
dieciocho (2018).

Con atenta y distinguida consideración,

**EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA**

C.C. No. 79'569.710 de Bogotá

Coordinador del Departamento de Derecho Procesal



**Universidad Francisco  
de Paula Santander**  
Vigilada Mineducación

**ESTANCIA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN**



*Asociación Colombiana de  
Derecho Procesal Constitucional*

Se otorga el presente Diploma de Perfeccionamiento en Justicia Penal Constitucionalizada a:

***TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES***

Por haber aprobado el Curso de Alta Formación en Justicia Penal Constitucionalizada, realizado en la sede de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, con una intensidad de 100 horas académicas.  
Bogotá, Colombia, 27 de octubre de 2018.

**FANNY PATRICIA NIÑO HERNÁNDEZ**  
Directora del Programa de Derecho  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

**EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA**  
Responsable Científico  
Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional

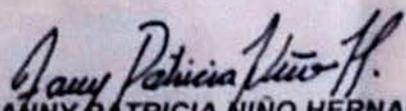
**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

**CERTIFICA QUE:**

**TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, participó en la Estancia Internacional en Justicia Penal Constitucionalizada realizada por la Universidad Francisco de Paula Santander y La Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional, en el auditorio Mauro Capelletti del 20 de octubre al 27 de octubre de 2018 en Bogotá.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 27 días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Con atenta y distinguida consideración,

  
**FANNY PATRICIA NIÑO HERNANDEZ**  
Directora plan de estudio de Derecho  
Universidad Francisco de Paula Santander

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

***CERTIFICA QUE:***

**LIC. TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES** participó en la Estancia Internacional de Investigación en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional realizada por la Universidad Francisco de Paula Santander y La Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional, en el auditorio Mauro Capelletti del 21 de mayo al 31 de mayo de 2018 en Bogotá.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Con atenta y distinguida consideración,



**LUIS EDUARDO TRUJILLO TOSCANO**  
Director del Programa de Derecho



**ASOCIACIÓN MUNDIAL DE  
JUSTICIA CONSTITUCIONAL**

---

**El Presidente de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, en uso de sus facultades estatutarias,**

**CERTIFICA**

Que el Lic. TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES, fue designado como Director de la Sección Dominicana de la ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL desde el 21 de mayo de 2018.

La presente se expide, a los **treinta (30)** días del mes de **mayo** de **dos mil dieciocho (2018)**.

Con atenta y distinguida consideración,

**EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA**  
Presidente  
**ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL**



**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERECHO PROCESAL  
CONSTITUCIONAL**

**CERTIFICA QUE**

**LIC. TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, es *miembro de* la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional desde el 21 de mayo de 2018,

La presente se expide, a los **treinta (30)** días del mes de **mayo de dos mil dieciocho (2018)**.

Con atenta y distinguida consideración,

Cordialmente,

**DIANA BELTRAN GRANDE  
DIRECTORA EJECUTIVA**

Cc Legajo



**ASOCIACIÓN MUNDIAL DE  
JUSTICIA CONSTITUCIONAL**

**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL**

**CERTIFICA QUE:**

**LIC. TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**, es *miembro de* la Asociación Mundial de Justicia Constitucional desde el 21 de mayo de 2018.

La presente se expide, a los **treinta (30)** días del mes de **mayo de dos mil dieciocho (2018)**.

Con atenta y distinguida consideración,

**EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA**  
Presidente  
**ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL**



Universidad Francisco  
de Paula Santander  
Vigilada Mineducación

## ESTANCIA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN



Se otorga el presente Diploma de Perfeccionamiento en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional a:

***LIC. TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES***

Por haber aprobado el Curso de Alta Formación en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, realizado en la sede de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, con una intensidad de 144 horas académicas.

Bogotá, Colombia, 31 de mayo de 2018.

LUIS EDUARDO TRUJILLO  
Director del Programa de Derecho  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA  
Responsable Científico  
ACDPC



**Universidad Francisco  
de Paula Santander**  
Vigilada Mineducación

ESTANCIA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN



*Asociación Colombiana de  
Derecho Procesal Constitucional*

Se otorga el presente Diploma de Perfeccionamiento en Justicia Penal Constitucionalizada a:

***TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES***

Por haber aprobado el Curso de Alta Formación en Justicia Penal Constitucionalizada, realizado en la sede de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, con una intensidad de 100 horas académicas.  
Bogotá, Colombia, 27 de octubre de 2018.

FANNY PATRICIA NIÑO HERNÁNDEZ  
Directora del Programa de Derecho  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

EDUARDO ANDRÉS VELANDÍA CANOSA  
Responsable Científico  
Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional

The Graduate School  
of Political Management

THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY

The Graduate School of Political Management certifies to all parties that

# SC2019-12-099

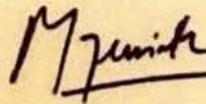
*Trajano Potentini*

has participated in the:

**Seminario: “Campañas y Elecciones en Democracias  
Competitivas - Los desafíos de una nueva era.”**

December 6<sup>th</sup> – 7<sup>th</sup>, 2019

The George Washington University,  
City of Washington, District of Columbia, United States of America.



Roberto Izurieta

*Director Latin American Program*  
The Graduate School of Political Management  
The George Washington University



ASOCIACIÓN ARGENTINA  
DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

VIVAMOS  
VICENTE LÓPEZ 

LA ASOCIACION ARGENTINA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL  
CERTIFICA QUE:

**TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES**

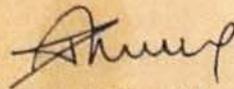
Participo en calidad de:

**ASISTENTE**

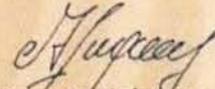
En el "TERCER CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL  
PACTOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

En Conmemoración a los 25 años del Pacto de Olivos

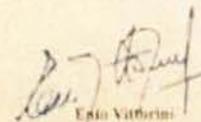
Ciudad de Vicente López, 14, 15 y 16 de Noviembre de 2018



Patricio Maraniello  
PRESIDENTE  
Asociación Argentina  
de Justicia Constitucional



Alberto Agustín Lugones  
SECRETARIO GENERAL  
Asociación Argentina  
de Justicia Constitucional



Estro Vittorini  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y LEGAL Y TECNICA  
Municipalidad de Vicente López



## **TRAJANO VIDAL POTENTINI**

ha superado en la Universidad de Castilla-La Mancha los estudios conducentes al Máster en Derecho Electoral.

Y para que así conste hasta la expedición del título, se expide el presente documento a solicitud de la persona interesada.



En, Toledo, España, a 25 de junio de 2020

Javier Díaz Revorio  
Director del Máster

BIBLIOTECA  
BÁSICA DE  
DERECHO

ELECTORAL Y  
PROCESAL ELECTORAL

## FORMULARIOS PROCESALES EN MATERIA ELECTORAL

Incluye formatos para el ejercicio en la  
jurisdicción electoral, administrativa y la gerencia  
moderna de los partidos políticos

*Contiene:* Actos e instancias para el procedimiento y  
reclamos en justicia de la garantías constitucionales y electorales,  
además de los documentos y modelos para el manejo  
administrativo e institucional de los partidos,  
agrupaciones y movimientos políticos.

**VOLUMEN V**



**TRAJANO POTENTINI A.**

Profesor investigador de la Universidad del País Vasco, España, docente  
y coordinador de la maestría en Derecho Constitucional y Procesal  
Constitucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD)

BIBLIOTECA  
BASICA DE  
DERECHO

ELECTORAL Y  
PROCESAL ELECTORAL

# JURISPRUDENCIA ELECTORAL DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, 2012-2020

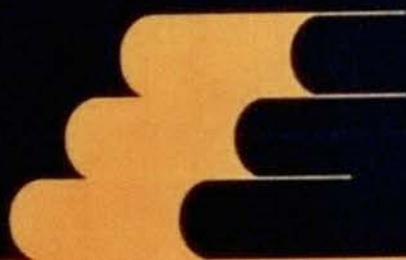
- Amparo Electoral. • Asambleas Electorales y Convenciones.
- Candidaturas y Partidos Políticos. • Conflictos de Competencias.
- Deberio Proceso y Régimen Disciplinario. • Derecho a Elegir y Ser Elegible.
- Derecho al Voto y Sufragio Universal. • Financiamiento y Campaña Electoral.
- Jurto y Tribunal Superior Electoral: Atribuciones y Competencias.
- Padrón Electoral y de Militantes. • Plazos y Elecciones. • Reelección.
- Sistema de Votación. • Voto de Arrastre. • Voto Preferencial.

VOLUMEN IV



**TRAJANO POTENTINI A.**

Profesor investigador de la Universidad del País Vasco, España, docente y coordinador de la maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD)



BIBLIOTECA  
BÁSICA DE  
DERECHO

ELECTORAL Y  
PROCESAL ELECTORAL

## INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO ELECTORAL

Incluye Doctrina y Vocabulario Conceptual de la  
Jurisprudencia y Legislación Electoral Dominicana

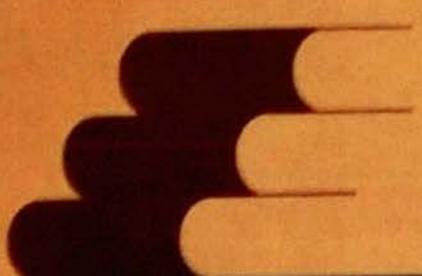
- Constitución, Estado y Estado Social y Democrático de Derecho.
- La Democracia como Sistema Político. • Los Mecanismos de Participación Popular.
- Derecho Político, Electoral y Procesal Electoral.
- Sistema Electoral y Partidos Políticos en la República Dominicana.
- Nuevas Leyes de Partidos Políticos y Régimen Electoral.
- La Acción y Recurso de Amparo General y Electoral.
- LA DEMOCRACIA COMO DERECHO FUNDAMENTAL.  
(Colaboración especial de Jesús Caldera Yañez, PhD).



**VOLUMEN II**

**TRAJANO POTENTINI A.**

Profesor investigador de la Universidad del País Vasco, España, docente  
y coordinador de la maestría en Derecho Constitucional y Procesal  
Constitucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. (UASD)



BIBLIOTECA  
BÁSICA DE  
DERECHO

ELECTORAL Y  
PROCESAL ELECTORAL

# CÓDIGO ELECTORAL DOMINICANO

Leyes, reglamentos y resoluciones  
en materia electoral y de partidos políticos.

• Legislación electoral de la República Dominicana.

VOLUMEN I



**TRAJANO POTENTINI A.**

Profesor investigador de la Universidad del País Vasco, España, docente  
y coordinador de la maestría en Derecho Constitucional y Procesal  
Constitucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD)



# BIBLIOTECA BÁSICA DE DERECHO

## ELECTORAL Y PROCESAL ELECTORAL

# JURISPRUDENCIA ELECTORAL DOMINICANA

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, 2012-2020

- Amparo Electoral. • Asambleas Electorales y Convenciones.
- Candidaturas y Partidos Políticos. • Conflictos de Competencias.
- Debido Proceso y Régimen Disciplinario. • Derecho a Elegir y Ser Elegible.
- Derecho al Voto y Sufragio Universal. • Financiamiento y Campaña Electoral.
- Junta y Tribunal Superior Electoral: Atribuciones y Competencias.
- Padrón Electoral y de Militantes. • Plazos y Elecciones. • Reelección.
- Sistema de Votación. • Voto de Arresto. • Voto Preferencial.

VOLUMEN III



**TRAJANO POTENTINI A.**

Profesor investigador de la Universidad del País Vasco, España, docente y coordinador de la maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD)

Trajano Vidal Potentini A.

---

# **GUIA PRACTICA DE LOS EMBARGOS**

---

**Introducción a las Vías de Ejecución y a los Embargos**

**TOMO I**



Ediciones Jurídicas  
Trajano Potentini

Trajano Vidal Potentini A.

---

# **GUIA PRACTICA DE LOS EMBARGOS**

---

**Formularios, Jurisprudencia y Vocabulario  
en Materia de Embargos**

**TOMO II**



Ediciones Jurídicas  
Trajano Potentini

**Trajano Vidal Potentini**

# **Legislaciones Antiguas Comentadas**

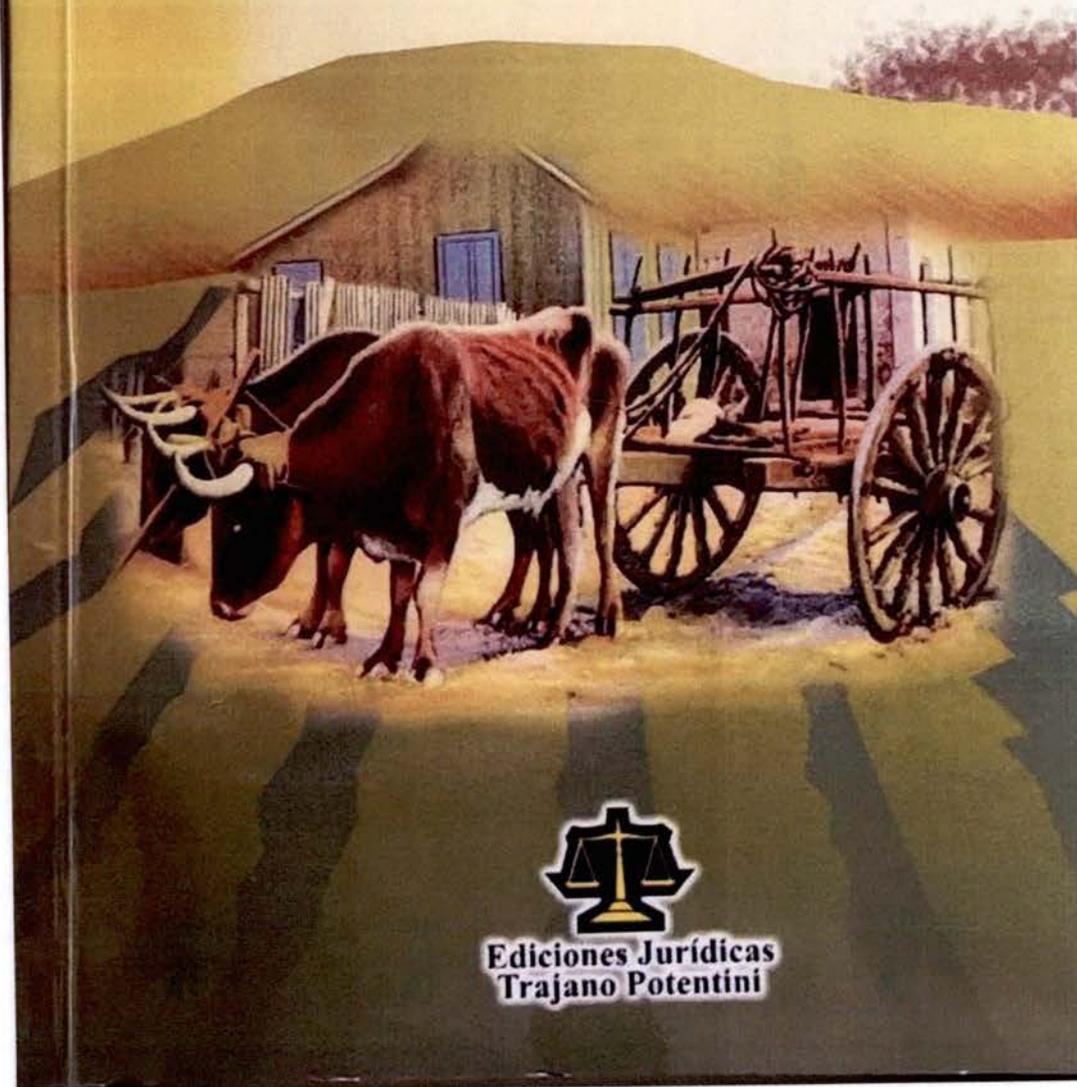
**Código de Hammurabi  
Código de las Siete Partidas  
Instituciones de Justiniano  
Ley de Las XII Tablas y otras**



**Ediciones Jurídicas  
Trajano Potentini**

Trajano Vidal Potentini A.

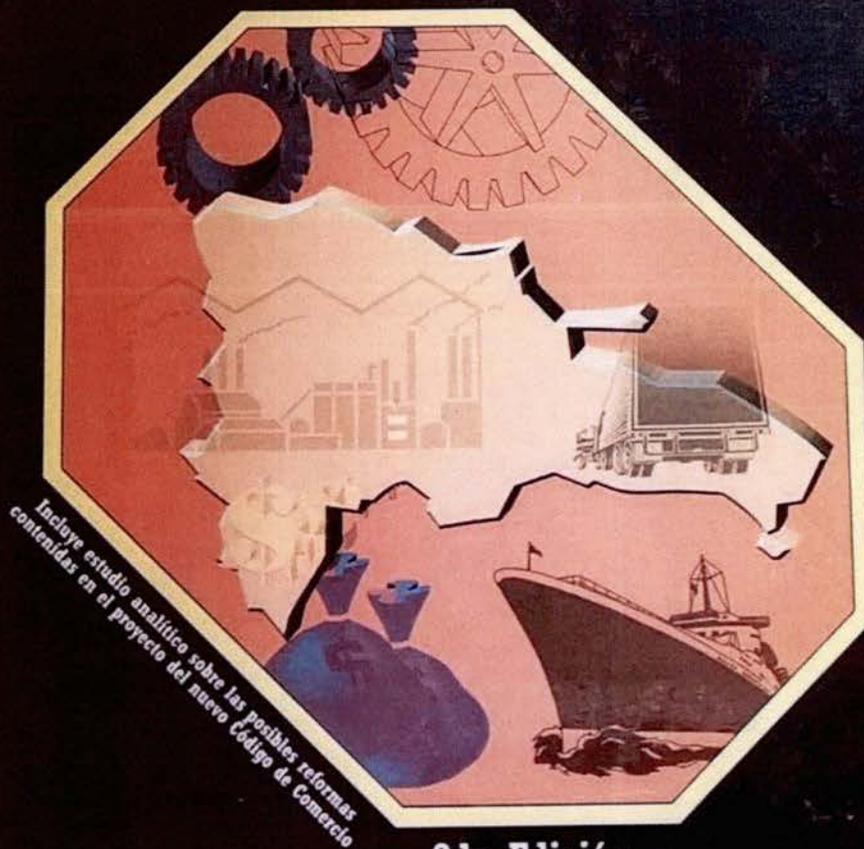
**Legislación Agraria  
De la  
República Dominicana**



Ediciones Jurídicas  
Trajano Potentini

# **CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA**

**(Anotado con Doctrina y Jurisprudencia)**



*Incluye estudio analítico sobre las posibles reformas  
contenidas en el proyecto del nuevo Código de Comercio*

**2da Edición**



Ediciones Jurídicas  
Trajano Potentini  
Santo Domingo,  
República Dominicana  
**2004**

**TRAJANO V. POTENTINI A.**

**TRAJANO VIDAL POTENTINI A.**

**MANUAL DE DERECHO  
CONSTITUCIONAL DOMINICANO**

**Guía Doctrinal y Conceptual de la Constitución Reformada**



Ediciones Jurídicas  
Trajano Potentini

**TRAJANO POTENTINI**

**JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL  
EN MATERIA DE AMPARO**

---

**Compendio de las decisiones del Tribunal Constitucional  
de la República Dominicana 2012-2016**

**TOMO I**

Librería Jurídica  
**VIRTU@L**  
Un Mundo de Conocimientos



# BIBLIOTECA BÁSICA DE DERECHO

## ELECTORAL Y PROCESAL ELECTORAL

# JURISPRUDENCIA ELECTORAL DOMINICANA

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, 2012-2020

- Amparo Electoral. • Asambleas Electorales y Convenciones.
- Candidaturas y Partidos Políticos. • Conflictos de Competencias.
- Debido Proceso y Régimen Disciplinario. • Derecho a Elegir y Ser Elegible.
- Derecho al Voto y Sufragio Universal. • Financiamiento y Campaña Electoral.
- Junta y Tribunal Superior Electoral: Atribuciones y Competencias.
- Padrón Electoral y de Militantes. • Plazos y Elecciones. • Reelección.
- Sistema de Votación. • Voto de Arrastre. • Voto Preferencial.

VOLUMEN III



**TRAJANO POTENTINI A.**

Profesor investigador de la Universidad del País Vasco, España, docente y coordinador de la maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD)

**COMPILADOR: TRAJANO POTENTINI**

# **LEGISLACIÓN DOMINICANA EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**



**Leyes, Reglamentos, Resoluciones,  
Normas e Instrumentos Internacionales  
(Incluye Estudio Doctrinal)**



**trajano Potentini & Asocs. S.R.L.**

**Abogados & Consultores**

**DIVISION EDITORIAL**

2da. REIMPRESION /MARZO DEL 2008. STO DGO. RER. DOM - AÑO 2 NUMERO 5 INCLUYE CD

# Gaceta Jurídica Virtu@l

## El Embargo Retentivo



**Doctrina • Formularios**  
**Jurisprudencias**  
**legislación • Vocabulario**

  
Ediciones Jurídicas  
Trujano Potencia

**Librería  
Jurídica  
Virtu@l** 

Especializada en Ciencias Jurídicas y Sociales  
Av. República Dominicana, s/n. Edif. Juan G. Cordero, Local 107  
P.O. Box 1000, Santo Domingo, D.R. 20001-1000 (D.R.)  
Tel: 27-8831 Fax: 834-49-4886 Santo Domingo, D.R.

/ MARZO DEL 2005. STO DGO, REP. DOM. • AÑO 2 NUMERO 10 INCLUYE DISQUETE

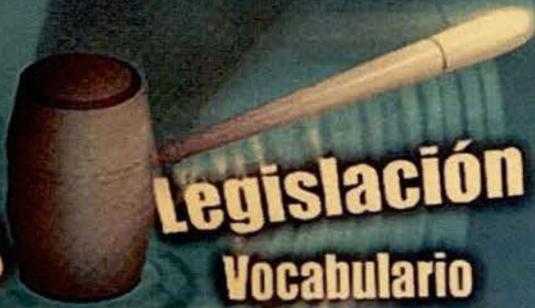
Librería Jurídica Virtual  
Máximo Galardón  
Mejor Librería  
V y VI Feria Internacional del Libro Santo Domingo

# Gaceta Jurídica Virtu@l

## EL EMBARGO CONSERVATORIO

(General, Comercial, De la Administración Tributaria, De Ajuar de Inquilinato, Contra el Deudor Transeúnte y En Reivindicación)

Doctrina  
Formularios  
Jurisprudencias  
Legislación  
Vocabulario



Editorial Jurídica Virtual  
Virtual Law Library

Librería  
Jurídica  
Virtu@l

Especialidad en Ciencia Jurídica

Av. Máximo Gómez, Esq. José Compañes  
Plaza Royal Lovers HT. Banco, Trujillo 2  
UTESA Sto. Dgo. Rep. Dom. Tel: 682-6343  
/ 682-6198 / 221-4821 - Fax: 688-4858  
www.ljvlt.com



INSTITUTO VIRTUAL JURÍDICO  
NACIONALES E INTERNACIONALES  
Av. República Dominicana No. 1288  
Paseo Bahías, 10000 YC, Santo Domingo,  
Tel: (809) 479-9808, Fax: (809) 472-8618  
Santo Domingo, D. R., Rep. Dom.

MARZO - ABRIL DEL 2001 - SANTO DOMINGO, REP. DOM. • AÑO 1 NUMERO 9 • INCLUYE CD

# Gaceta Jurídica Virtu@l EL EMBARGO EJECUTIVO

Doctrina

Formularios

Jurisprudencias

Legislación

Vocabulario



Ediciones Jurídicas  
Trajano Potentini



Librería  
Jurídica  
Virtu@l

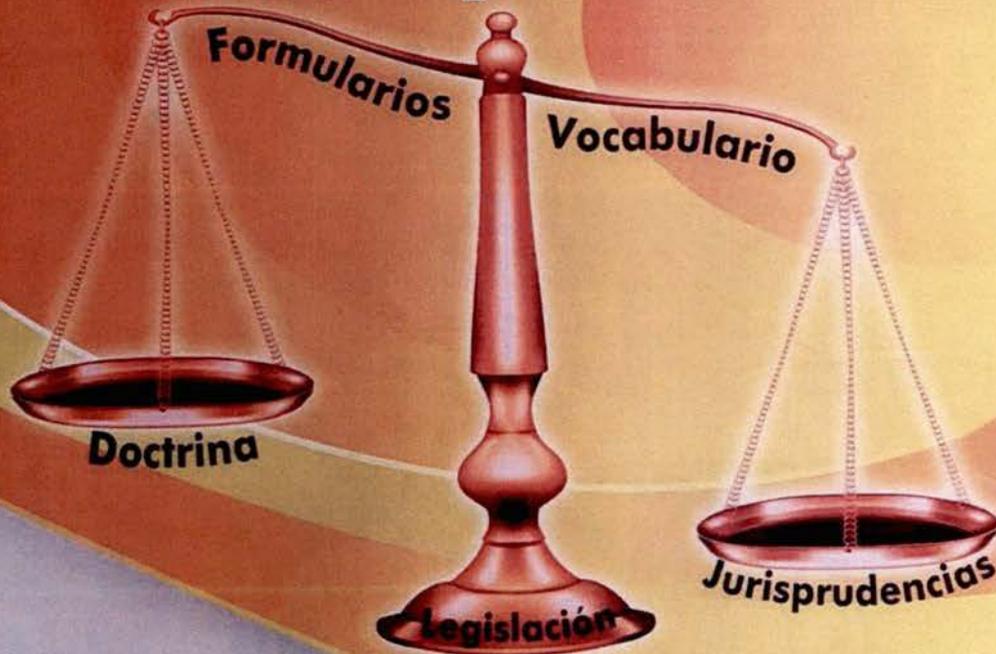
[www.lijuvi.com](http://www.lijuvi.com)

Av. Máximo Gómez, Esq. José Contreras  
Plaza Royal Local 107, Sto. Dgo. R. D.  
Tel.: 682-6343 / 682-5196 • Fax: 686-4890

SEGUNDA EDICION • NOVIEMBRE, 2002 - STO. DGO. REP. DOM. • AÑO 1 NUMERO 2 • INCLUYE DISQUETE

# Gaceta Jurídica Virtu@l

## El Embargo Inmobiliario Ordinario y Abreviado



Ediciones Jurídicas  
Trajano Potentini

**Librería  
Jurídica  
Virtu@l**  
Especializada en Libros Jurídicos y Noctales

[www.ljuvi.com](http://www.ljuvi.com)

Av. Máximo Gómez, Esq. José Contreras  
Plaza Royal Local 107, Sto. Dgo. R. D.  
Tel.: 602-4343 / 602-5196 • Fax: 606-4890

**TRAJANO POTENTINI**

---

**C O D E X**  
**C O N S T I T U C I O N A L**

---

**CONSTITUCIÓN Y DISPOSICIONES  
COMPLEMENTARIAS NACIONALES E INTERNACIONALES  
(INCLUYE ESTUDIO DOCTRINAL)**



**Trajano Potentini & Asocs. S.R.L.**

**Abogados & Consultores**

**DIVISIÓN EDITORIAL**

**TRAJANO POTENTINI**

**JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL  
EN MATERIA DE AMPARO**

---

**Compendio de las decisiones del Tribunal Constitucional  
de la República Dominicana 2012-2016**

**TOMO II**

